Medellín, Mayo 03 de 2023

De conformidad con lo establecido en el artículo 4 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 92 de la Ley 1474 de 2011, 1082 de 2015, y demás normas que modifiquen o deroguen, **EL IDEA** procede a la aprobación de la garantía única que avala el cumplimiento de las obligaciones surgidas de Contrato 0143 de mayo de 2023 y teniendo en cuenta la fecha de su presentación:

Número de Contrato:	0143 DE MAYO DE 2023			
Contratante/Entidad Asegurada:	**INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DE ANTIOQUIA-IDEA.**			
Contratista/Afianzado:	MELIZA MÚNERA LÓPEZ 1.039.450.430			
Objeto:	PRESTAR APOYO TECNICO Y LOGISTICO A LA DIRECCION TECNICA CONTRACTUAL Y ADMINISTRATIVA DEL INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DE ANTIOQUIA - IDEA EN LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS QUE LE SEAN ASIGNADAS RELACIONADAS CON LOS PROCESOS A CARGO DE LA DEPENDENCIA			
Plazo del Contrato:	DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023.			
Valor:	TREINTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y UN MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS M/L ($38.291.950)			
Compañía Aseguradora:	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS			
Número de Póliza	M-100196853			
Tipo de Amparo Exigido	**VALOR ASEGURADO POR EL CONTRATISTA**	**CONSTITUCIÓN DD/MM/AAAA**	**VENCIMIENTO DD/MM/AAAA**	**OBSERVACIONES**
Cumplimiento del Contrato	$3.829.195.00	03/05/2023	30/06/2024	CUMPLE

Notas: 1. La vigencia de la garantía aprobada mediante el presente documento deberá mantenerse vigente con el fin de garantizar la cobertura del amparo, de conformidad con lo exigido en el contrato. **2.** El Supervisor del presente contrato debe pedir actualizar las pólizas cuando se firme el acta de inicio. **3.** En caso de ampliación y/o adición, el Supervisor del presente contrato deberá realizar el trámite para la ampliación respectiva de las pólizas acá indicadas. **4.** Es obligación del Supervisor del respectivo contrato, que toda solicitud realizada a la aseguradora, sus respuestas, y demás documentos, deben constar en la carpeta contractual del presente contrato.

LINA MARÍA RAMÍREZ MURIEL
Director Técnico Contractual y Administrativo
Instituto para el Desarrollo de Antioquia - IDEA

Nota:
Archivar en la carpeta contractual del Contrato IDEA No. 0143 de mayo de 2023.